



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno.

Dra. ANGELA VIANEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá.

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación Plan de Gestión vigencia 2016.

Respetados Doctor Uribe y Doctora Ortiz:

A continuación se presenta el informe con los resultados del seguimiento realizado los días 27, 30 y 31 de enero de 2017, a las metas establecidas en el plan de gestión aprobado en la vigencia 2016 para la Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "Obligación de evaluar".

I. OBJETIVO:

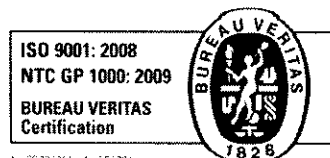
Remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

II. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Tomar como referencia el plan de gestión publicado en intranet en formato Excel "Engativa_2017_01_06_matriz_total" del 6 de enero de 2017, el cual reposa en la Intranet Institucional.
- ✓ Entrevistar a los responsables de los procesos para verificar el cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en la vigencia 2016
- ✓ Verificar las evidencias facilitadas para establecer el porcentaje de avance de las metas definidas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



III. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN:

PROCESO: Gestión de Comunicaciones.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 1 de planta provisional y 6 contratistas.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
1	Realizar 10 campañas comunicativas orientadas a difundir los servicios institucionales y promover el control social. (Meta nivel local)	170%	De acuerdo con lo programado, se excedió el cumplimiento de la meta en la ejecución de 17 campañas de julio a diciembre de 2016.
2	Formular 1 plan de comunicaciones para la generación, acceso y democratización de la información soporte para la toma de decisiones de la entidad. (Meta nivel local).	0%	El documento no se encontraba revisado ni aprobado por el líder del proceso.
3	Formular 15 actividades de comunicación externa e interna para la entidad. (Meta nivel local).	67%	Aportaron soportes de 10 campañas de las 15 solicitadas en la meta.
Avance del Proceso:			79%

PROCESO: Gestión y Adquisición de Recursos Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: Contratos: 1 de planta provisional y 9 contratistas. Financiera: 1 de planta carrera y 2 contratistas. Contabilidad: 1 de planta carrera y 3 contratistas. Almacén: 1 de planta provisional y 6 contratistas.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
4	Registrar el 100% de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y página web de la Alcaldía antes de iniciar el proceso contractual.	80%	El plan Anual de Adquisiciones tuvo 2 modificaciones de acuerdo con las actas del comité de contratación las cuales coinciden en número con las publicadas en SECOP. No aportaron evidencia de la publicación de las modificaciones en la página web de la Alcaldía.
5	Comprometer el 90% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	109%	De acuerdo con informe PREDIS del 5 de enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de ejecución "3.3.1 Inversión directa", se observa la ejecución del 98,33%.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



6	Girar del 30% del presupuesto de inversión asignado a la vigencia 2016	183%	De acuerdo con informe PREDIS del 5 de enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de ejecución "3.3. Inversión total", se observa la ejecución del 54,95%.
7	Girar el 70% de las obligaciones por pagar constituidas con recursos de la vigencia 2015 y años anteriores (Inversión y funcionamiento)	91%	De acuerdo con informe PREDIS del 5 de enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, solamente el 64.10% de las obligaciones por pagar de años anteriores se giraron en la vigencia 2016.
8	Cumplir el 98% del PAC mensualmente	67%	De los 12 meses revisados en la vigencia 2016, en enero, marzo, septiembre y diciembre no se alcanzó la meta establecida.
9	Cumplir al menos el 70% del plan de mejoramiento de control interno contable de la vigencia 2015 durante 2016	100%	Los hallazgos reportados fueron tratados y gestionados con las diferentes áreas del Fondo de Desarrollo Local.
10	Ingresar 100% de los bienes y elementos adquiridos para los proyectos de inversión en el aplicativo SAI Y SAE en los tiempos estipulados en el contrato evidenciando su trazabilidad.	-	No es posible la medición de la meta, dado que no existe un reporte consolidado de la vigencia 2016, que determine los bienes y elementos adquiridos por proyectos de inversión.
11	Legalizar el 100% de la entrega de los bienes y elementos adquiridos para proyectos de inversión en un término no superior a 60 días evidenciando su trazabilidad.	-	No es posible la medición de la meta, dado que no existe un reporte consolidado de la vigencia 2016, que determine los bienes y elementos adquiridos por proyectos de inversión y de esta forma, medir los días en los cuales salen del Almacén.
Avance del Proceso:		105%	

* Para el cálculo del avance del proceso se excluyen las metas 10 y 11.

PROCESO: Gestión Normativa y Jurídica.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: No se encuentra relacionado en el Plan de Gestión 2016.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 1 de carrera y 40 contratistas / Inspecciones de Policía: 10 de carrera y 1 contratista.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
12	Registrar el 50% de expedientes del 2016 en el aplicativo SI ACTUA en materia de Obras y Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público.	100%	De acuerdo con el reporte "Control al registro de radicados por fecha de ingreso al sistema" se observan 240 expedientes registrados en la vigencia 2016, los cuales se han gestionado según los diferentes estados de cada uno de dichos procesos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0226301 / N° GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

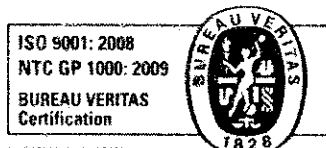
Fecha: 10-02-2017



13	Registrar el 5% de expedientes del 2015 y años anteriores en el aplicativo SI ACTUA en materia de Obras y Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público.	-	No es posible la medición de la meta, dado que no existe una línea base que demuestre los expedientes registrados en la plataforma SIACTUA para las vigencias 2015 y años anteriores.
14	Fallar el 5% de las actuaciones administrativas del 2016 y años anteriores con decisiones de fondo en materia de Obras y Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público.	120%	Se fallaron 460 decisiones de fondo durante la vigencia 2016, lo cual representa el 6% de 7519 expedientes registrados en la base de datos Excel del Grupo Normativa y Jurídica.
15	Impulsar el 10% de las actuaciones administrativas del 2016 y años anteriores en materia de Obras y Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público.	118%	Para un universo de 7519 expedientes la meta a alcanzar era 752 expedientes, de los cuales se impulsaron 886, en materia de Obras y Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público.
16	Realizar 4 actividades de prevención en materia de espacio público.	100%	
17	Realizar 2 actividades de prevención en materia de Establecimientos de Comercio.	100%	
18	Realizar 2 actividades de prevención en materia de Obras y Urbanismo.	100%	
19	Realizar operativos de control al funcionamiento en 150 establecimientos de comercio.	163%	Mediante actas de reunión se evidencian operativos de control a 245 establecimientos en los meses de junio a diciembre 2016.
20	Realizar 5 operativos de control de infracciones en Obras y Urbanismo.	120%	Mediante actas de reunión se evidencian 6 operativos de control de infracciones en Obras y Urbanismo.
21	Realizar 20 operativos de control de ocupación indebida de espacio público.	110%	Mediante actas de reunión se evidencian 22 operativos de control de ocupación indebida de espacio público.
26	Emitir 220 decisiones que pongan fin a las acciones policivas contravencionales radicadas del 2015 y años anteriores.	65%	Se evidenciaron 142 fallos reportados por la Secretaria General al Referente de Calidad, en las fechas 1 de diciembre de 2016 y 6 de enero de 2017, para los trimestres III y IV respectivamente.
27	Emitir 300 decisiones que pongan fin a las acciones policivas (querellas civiles) radicadas del 2016 y años anteriores.	56%	Se evidenciaron 168 fallos reportados por la Secretaria General al Referente de Calidad, en las fechas 1 de diciembre de 2016 y 6 de enero de 2017, para los trimestres III y IV respectivamente.
Avance del Proceso:		105%	

* Para el cálculo del avance del proceso se excluye la meta 13.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:			
Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá.			
Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 1 de carrera y 3 contratistas.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
29	Alcanzar el 85% en el nivel de satisfacción del servicio de todo proceso de mediación institucional.	100%	De acuerdo con la evidencia presentada al tercer trimestre la Unidad de Mediación y Conciliación alcanza la meta.
30	Realizar 125 acompañamientos a procesos sociales de los AVCC para mejorar los servicios prestados a la comunidad.	81%	De acuerdo con la evidencia presentada al tercer trimestre la Unidad de Mediación y Conciliación no alcanza la meta, dado que el resultado fue 101 acompañamientos.
31	Motivar y sensibilizar a 750 ciudadanos en temas relacionados con el abordaje alternativo de conflictos.	100%	De acuerdo con la evidencia presentada en tercer trimestre la Unidad de Mediación y Conciliación alcanza la meta.
36	Formular 1 PICS local con base en el PICS distrital debidamente aprobado por el consejo local de seguridad.	0%	El PICS no tuvo instancias de revisión y aprobación durante la vigencia 2016.
37	Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de convivencia y seguridad de la vigencia 2015.	0%	Dado que no existió PICS aprobado en 2016, no se ejecutaron las acciones.
38	Implementar el 90 % de las acciones del plan de acción del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	33%	El plan de acción fue aprobado mediante acta en junio 2016. Sin embargo, se evidencian las actividades (5, 8 y 11) del plan de acción sin seguimiento alguno. Así mismo, se presentan pendientes en las actividades 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10.
Avance del Proceso:		52%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CC230301 / N°SP6231

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



PROCESO: Gestión para el Desarrollo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 8 de carrera y 15 contratistas.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
39	Lograr 85% de avance del cumplimiento físico en el plan de desarrollo.	95%	De acuerdo con la verificación en la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión – MUSI, el porcentaje de ejecución física real del Plan de Desarrollo Local es del 81%.
40	Lograr que 95% de las entidades participen en el ejercicio ISO 18091 en la mesas de pacto vigencia 2016.	100%	De las 21 entidades solicitadas para la mesa de trabajo se evidenció la totalidad de la asistencia a la mesa de trabajo del 22 de noviembre de 2016.
41	Aumentar en un 80% el porcentaje de indicadores en verde de la vigencia 2015 en comparación con la vigencia 2014 o de la vigencia anterior que cuente con información. lo anterior, en el marco del ejercicio de la norma ISO 18091	106%	En la vigencia 2015, en total se evaluaron 96 subindicadores, y el resultado arrojó 82 subindicadores en verde, lo cual corresponde al 85,4% aproximadamente del 80% solicitado en la meta.
42	Recuperar 200.000 metros cuadrados de espacio público en el marco de la política de recuperación e intervención de espacio público.	89%	Se recuperaron 177.633 metros cuadrados de los solicitados en la meta.
Avance del Proceso:		98%	

PROCESO: Agenciamiento de la Política Pública en lo Local.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.			
EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO: 1 de planta provisional y 6 contratistas.			
No. Meta en el Plan	DESCRIPCIÓN META	Avance de la meta	RESULTADO
43	Ejecutar el 100% de las actividades y/o acciones del plan de acción del consejo local de gobierno.	67%	El plan de acción contiene 3 actividades de las cuales la actividad "Construcción del diagnóstico local intersectorial", evidencia a diciembre 2016 un avance del 50%, con el siguiente comentario: "Se logra establecer el diagnóstico con la información de cada sector, pero falta realizar análisis a nivel territorial".
Avance del Proceso:		67%	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

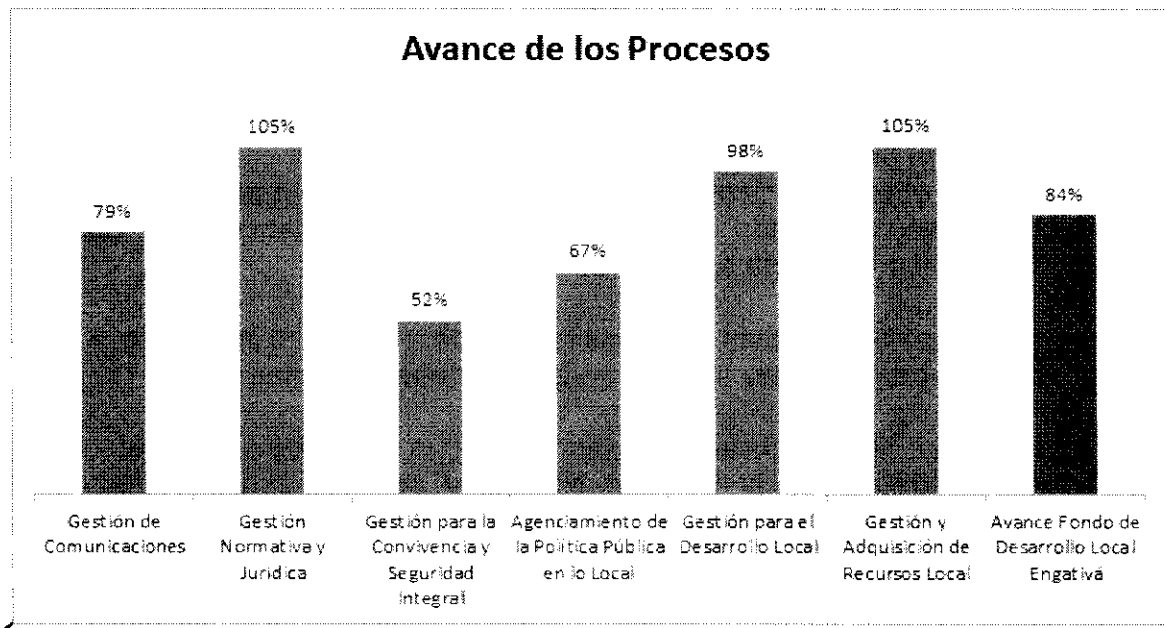
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



Tipo	Nombre del Proceso	Avance del Proceso	Número de empleos asociados	
			Carrera	Contratistas
Estratégico	Gestión de Comunicaciones	79%	0	6
Misional	Gestión Normativa y Jurídica	105%	11	41
	Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral	52%	1	3
	Agenciamiento de la Política Pública en lo Local	67%	1	0
	Gestión para el Desarrollo Local	98%	8	15
Apoyo	Gestión y Adquisición de Recursos Local	105%	2	20
Totales			23	85
Avance del Fondo de Desarrollo Local de Engativá			84%	



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236301 - N° GP0203

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



IV. CONCLUSIONES:

De las 34 metas registradas en el plan de gestión de la vigencia 2016, en 3 casos no fue posible cuantificar el avance de la meta, para las demás el Fondo de Desarrollo Local de Engativá obtuvo:

Rango	Cantidad de metas
0% - 50%	4
51% - 80%	6
81% - 100%	12
101% en adelante	9
Total	31

Empeados que participaron en la ejecución de las metas	
Carrera	23
Contratista	85
Total	108

El Objetivo institucional no se encuentra relacionado en el Plan de Gestión 2016, para el proceso normativa y jurídica.

V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Formular metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad; los planes de desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos" y plan de desarrollo Local, con base en datos, recursos y hechos ciertos (líneas base, inventarios, etc.) aplicando una metodología coherente para su medición y seguimiento, con la asesoría técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
- Aplicar el procedimiento que establezca la entidad para la formulación del plan de gestión divulgado en la intranet y si es del caso solicitar asesoría técnica adicional a la Oficina Asesora de Planeación.
- Replantear las metas en aquellos casos en que el resultado a alcanzar sea mínimo con respecto al universo que se debe gestionar.
- Formular los indicadores aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y solicitar apoyo técnico a la Oficina Asesora de Planeación.
- En ejercicio del Autocontrol efectuar seguimiento permanente a las metas del plan de gestión, de tal forma que se generen acciones oportunas en caso de requerirse, para alcanzar el resultado planteado y se documenten los avances obtenidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500062093

Fecha: 10-02-2017



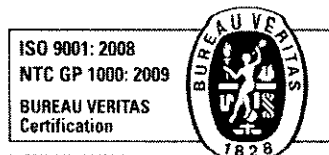
- Organizar los soportes documentales de la gestión de cada meta, de tal forma que se encuentren completos y disponibles.
- Organizar y verificar que las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones se encuentren debidamente soportadas con las actas del Comité de Contratación y publicadas en SECOP y página web local en el sitio destinado para tal fin.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información los ajustes que se requieran en los aplicativos para que se obtengan los reportes que requieren los procesos.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Javier Bermúdez / Rafael Eduardo Acosta Suárez.
Revisó: / Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N. 00239301 - N°66029

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

